



Bellavista, 31 de diciembre 2020\*

Señor (a)

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 028-2020-CF-FCNM - EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto, los Oficios N°s 089 y 096-2020-COVID-EPF-FCNM, por medio del cual el Director de la Escuela Profesional de Física alcanza en forma virtual los sílabos de las asignaturas programadas en el Semestre Académico 2020-B, para su aprobación correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 73° numeral 73.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos entre otros tienen la función de Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 185-2017-CU de fecha 27.06.17, se aprueba el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el artículo 70 del precitado Reglamento, establece: “que los docentes elaboran, y presentan de manera obligatoria, a más tardar tres semanas antes del inicio de cada ciclo académico, el sílabo de la asignatura a la escuela profesional para su revisión, aprobación, impresión y sellado, quedando de esa manera expedido para su distribución a los estudiantes el primer día de clases”;

Que, mediante documento del visto, el Director de la Escuela Profesional de Física alcanza en forma virtual los sílabos de las asignaturas programadas en el Semestre Académico 2020-B, para su aprobación correspondiente;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 31 de diciembre del 2020, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1°. **APROBAR**, Diez (10) Sílabos de las asignaturas programadas en el Semestre Académico 2020-B, las mismas que forman parte del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cuya relación se detalla:

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 028-2020-CF-FCNM

N° ASIG	CÓD.	ASIGNATURA	GRUPO HORARIO
02	EE-102	COMPLEMENTO DE MATEMATICA	01F
03	EG-103	QUÍMICA I	02F
04	EG-104	TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y ELOCUCIÓN	01F
05	EE-201	CÁLCULO II	01F
07	EE-203	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA	01F
17	EG-405	CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL	01F
19	FI-502	FÍSICA MODERNA	01F
22	FI-505	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	01F
59	EL-711	OPTICA E INSTRUMENTACIÓN ASTRONÓMICA E	01F
63	EL-812	INTRODUCCIÓN A LA MECÁNICA CUÁNTICA RELATIVISTA E	01F

2°. **Transcribir**, la presente Resolución, al Rector, Vicerrector Académico, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física, para conocimiento y fines.

### **Regístrese, comuníquese y archívese**

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY. -Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA  
DECANATO



  
Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA



Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey  
Secretario Académico